



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 420

16 de marzo de 2011

SUMARIO . Pág. 41745

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1407-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta a la firma de un nuevo convenio relativo al “Monte Valonsadero”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010.

41750

P.N.L. 1426-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural a la lucha leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

41751

P.N.L. 1447-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural y a potenciar y difundir su conocimiento e investigación, para su tramitación ante el Pleno.

41752

P.N.L. 1448-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a la organización de debates entre los candidatos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en la televisión financiada con fondos públicos, dentro del marco legal vigente y de acuerdo con las instrucciones de las Juntas Electorales competentes, para su tramitación ante el Pleno.

41755



Páginas

P.N.L. 1449-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a discriminación que realiza el Gobierno de la Nación a las empresas y trabajadores de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

41757

P.N.L. 1450-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a defensa de los intereses del sector agrario ante la Unión Europea, para su tramitación ante el Pleno.

41759

P.N.L. 1451-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo económico y social del conjunto de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

41761

P.N.L. 1452-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a renuncia de los Diputados Nacionales a tal condición con carácter previo a su presentación a las elecciones autonómicas, para su tramitación ante el Pleno.

41765

P.N.L. 1453-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Fundación del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque para firmar un convenio de colaboración con la finalidad de digitalizar los documentos de ese archivo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

41767

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 675-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a motivos por los que el Presidente de la Junta ha evitado evaluar en las Cortes de Castilla y León el desempleo, la situación económica o la despoblación.

41771



Páginas

P.O. 676-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a balance que hace el Presidente de la Junta de la legislatura 2007-2011 en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

41772

P.O. 677-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las medidas anunciadas por el Gobierno autonómico para la reactivación económica.

41774

P.O. 678-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a razones por las que no se han alcanzado los indicadores de impacto y objetivos generales comprometidos para el año 2010 por la Junta de Castilla y León.

41775

P.O. 679-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cuáles son las repercusiones en Castilla y León de las actuaciones del Presidente de la Junta en el Comité de las Regiones.

41777

P.O. 680-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a razones por las que no se ha puesto en marcha un nuevo Plan de Reducción de Listas de Espera.

41779

P.O. 681-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a razones por las que no se ha puesto en marcha la Estrategia Regional contra el Cáncer.

41781



Páginas

P.O. 682-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a medidas a adoptar por la Junta para la normalización de la asistencia sanitaria.

41783

P.O. 683-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a incumplimiento del compromiso aprobado en las Cortes para alcanzar un Pacto Educativo en Castilla y León.

41784

P.O. 684-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyecto de ley de espacios culturales de la Comunidad.

41785

P.O. 685-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a razones por las que no se ha realizado el compromiso de universalización de la banda ancha en la Comunidad.

41786

P.O. 686-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a si la Junta considera que cumple con sus obligaciones con las Cortes de Castilla y León.

41787

P.O. 687-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a si tiene la Junta conocimiento de alguna novedad en la tramitación del proyecto de construcción de la Línea de Alta Tensión Sama-Velilla.

41788



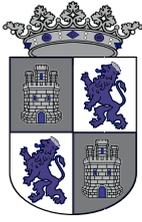
Páginas

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4287-I¹, P.E. 4288-I¹, P.E. 4289-I¹, P.E. 4290-I¹, P.E. 4291-I¹, P.E. 4292-I¹,
P.E. 4293-I¹, P.E. 4294-I¹, P.E. 4295-I¹, P.E. 4296-I¹, P.E. 4297-I¹, P.E. 4298-I¹,
P.E. 4299-I¹, P.E. 4300-I¹ y P.E. 4301-I¹.**

PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.

41790



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1407-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta a la firma de un nuevo convenio relativo al “Monte Valonsadero”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010.*

PRESIDENCIA

Con fecha 4 de marzo de 2011, los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 1407-I¹, instando a la Junta a la firma de un nuevo convenio relativo al “Monte Valonsadero”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1426-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural a la lucha leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

Con fecha 4 de marzo de 2011, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 1426-I¹, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural a la lucha leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1447-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural y a potenciar y difundir su conocimiento e investigación, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1447-I a P.N.L. 1452-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La lucha es uno de los deportes autóctonos que cuenta con una gran tradición en España. Entre las diversas modalidades podemos citar la lucha de la Cruz, que se practicaba en la provincia de Salamanca, especialmente en el municipio de Aldeanueva de Figueroa; las vueltas o marañas en Muga de Sayago-Zamora, las luchas o trinchas (Zamora), la engarrucha y aluches (Cantabria), loita (Galicia), la galholfa (norte Portugal), el baltu (Asturias), el valto (Concejo de la Lomba-León)¹, el altío o aluchas (La Cepeda-León), entre otras. Otras modalidades de lucha en España son la lucha del Roncal (Pirineos), probar a juntar (Baleares) y la lucha canaria.

¹ El valto es descrito por C. MORÁN: *Obra etnográfica y otros escritos. II. Zamora. León. Reino de León*. Salamanca 1990, pág. 280.



La lucha viajó con la trashumancia. J. González en su libro *Casta de Astures* (1951) describe como “... *Efectivamente, allá, en Extremadura, en las majadas de la Alcudía y de la Serena, he visto desafíos de pastores nuestros con otros de las cabañas de Perales y de Bornos, y son ellos, los luchadores, los que deciden las caídas dudosas.*”

Referencias a los aluches se conocen desde la Edad Media, como medio de dirimir controversias entre ganaderos, pastores y labradores.

En la provincia de León, el aluche es una costumbre fuertemente arraigada en las áreas rurales, con normas y técnicas transmitidas de generación en generación. Desde antiguo, los aluches aparecen asociados a fiestas y romerías, tanto en la montaña como en la ribera de la mitad oriental.

Referencias no faltan en los escritores costumbristas de los últimos siglos y también se recogen en el *Diccionario* de Pascual Madoz².

Los aluches tradicionales se organizan en torno a un corro en el prado donde se celebra la fiesta. El combate tiene lugar entre dos luchadores, entrelazados con los brazos por encima y por debajo de los hombros, mientras permanecen con las piernas en paralelo y el pecho hacia delante; cada oponente trata de tirar al otro al suelo dando la espalda contra el suelo. En caso de alguna disconformidad con alguna acción, el público ejerce de juez.

Tradicionalmente se luchaba con ropa de calle, con los pantalones remangados hasta la rodilla, en mangas de camisa y descalzos. Antes de la introducción del cinto, los contendientes se agarraban al pantalón, que era de estameña o sayal muy resistente. En ocasiones, un buen luchador tenía que «tirar» hasta treinta contrarios seguidos antes de ser campeón o «gallo» del corro. Los premios correspondían al que hubiese quedado al final invicto y al que más contrarios hubiera tirado. El premio, que suele ser en especie (una rosca, un gallo, un cordero), no es lo más importante, y sí lo es el honor de ser el campeón del corro.

Pero la tradición de los aluches ha dado paso también actualmente a un deporte federado, que cuenta con reglamento propio y corros o recintos específicos organizados por la Federación Leonesa de Lucha. La unificación de las normas de la lucha leonesa tuvo lugar en los años treinta del pasado siglo; estas normas sirvieron de base para el reglamento actual, que data de 1970. La lucha leonesa cuenta en la provincia de León con una gran tradición, que ha cuajado en el mantenimiento y organización de campeonatos, y a la existencia de una Federación Territorial de Castilla y León de Lucha. Los corros de aluches se celebran en tres zonas: Montaña Central, Montaña Oriental y Tierra de León.

Considerando que la lucha leonesa cuenta con una arraigada tradición en el antiguo Reino de León, en particular, en las provincias de León, Zamora y Salamanca, y que es una de las actividades relevantes del patrimonio cultural, es aconsejable iniciar los estudios encaminados a su reconocimiento y protección como patrimonio inmaterial de la comunidad, incluida la de Bien de Interés Cultural, en aplicación de los artículos 8 y 9 de *la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León*, de 11 de julio de 2002, y el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el *Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León*.

² P. MADDOZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. León. Ed. 1991, pág. 299.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Iniciar los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural, tanto en la provincia de León, como en las variantes existentes en las provincias de Zamora y Salamanca.

2.º- Potenciar y difundir el conocimiento de la lucha leonesa, así como el fomento de su investigación.

Valladolid, 4 de marzo de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1448-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a la organización de debates entre los candidatos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en la televisión financiada con fondos públicos, dentro del marco legal vigente y de acuerdo con las instrucciones de las Juntas Electorales competentes, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1447-I a P.N.L. 1452-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El próximo 22 de mayo los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León decidirán con su voto la composición de las Cortes de Castilla y León y la orientación del nuevo Gobierno de la Comunidad.

Es responsabilidad de todos conseguir que la campaña electoral, es decir, el proceso de comunicación previo a la formación de la decisión electoral, se base en la contraposición de ideas y propuestas y no solamente en una avalancha de mensajes publicitarios. De esta manera, los debates electorales son el instrumento a través del cual



se plasma en la práctica una idea de campaña electoral basada en el diálogo frente a la yuxtaposición de monólogos.

Esto no sólo constituye una buena práctica deseable en democracia, sino que debe ser entendido como un auténtico derecho democrático: Los ciudadanos y las ciudadanas, antes de formar su decisión, tienen derecho a recibir información directa y contradictoria de quienes se dirigen a ellos para pedirles el voto, con la finalidad de acceder al Gobierno.

Reducir la propaganda e incrementar las posibilidades de debate redundan, además, en una reducción de los gastos de la campaña, lo cual es también un objetivo deseable en las circunstancias actuales de crisis económica.

Por último, hay que tener en cuenta que los medios de comunicación desempeñan una función social, la cual, en el caso de los medios audiovisuales implica su consideración como un "servicio de interés general". Ello supone, para dichos medios, la necesidad de cohonestar su libertad de información con el deber de contribuir a una información veraz y de respetar el principio del pluralismo, exigencias que se ven reforzadas durante los períodos electorales tal y como prevé la legislación electoral. Cuando, además, los medios de comunicación reciben una financiación pública, aunque sea parcial, no cabe duda que su dimensión de servicio de interés general es aún más clara y, por consiguiente, la exigencia de contribuir a una adecuada y completa información electoral se manifiesta hacia ellos con una intensidad muy superior.

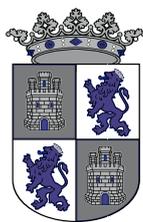
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a que, en la próxima campaña electoral autonómica, los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad puedan recibir una información más completa para la formación de su decisión electoral a través de la organización de debates entre los candidatos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en la televisión financiada con fondos públicos, dentro del marco legal vigente y de acuerdo con las instrucciones de las Juntas Electorales competentes”.

Valladolid, 8 de marzo de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1449-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a discriminación que realiza el Gobierno de la Nación a las empresas y trabajadores de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1447-I a P.N.L. 1452-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación en el PLENO.

ANTECEDENTES:

A lo largo de la presente Legislatura las Cortes de Castilla y León han tenido que reclamar en numerosas ocasiones al Gobierno de la Nación un trato justo hacia Castilla y León. Un trato justo, que no hemos obtenido en cuestiones como el desmantelamiento del Archivo de Salamanca, o las sucesivas excusas para dilatar la transferencia de competencias ya asumidas por otras Comunidades Autónomas.

La desigualdad hacia Castilla y León por parte del Gobierno Socialista ha sido evidente en varios apartados:

- En el ámbito de las infraestructuras, los retrasos son evidentes en lo que afecta a las principales autovías y el incumplimiento del Plan del Oeste es manifiesto.



Cuando el Gobierno de la Nación ha anunciado nuevos recortes, estos han afectado muy especialmente a nuestra Comunidad.

- En materia de financiación autonómica, el modelo aprobado no garantiza la solidaridad ni la suficiencia, a la vez que reduce la participación de Castilla y León en el total de recursos distribuidos. Esto es especialmente grave para una Comunidad que ha demostrado sobradamente su lealtad institucional al cumplir los objetivos de déficit y endeudamiento.
- El blindaje del Concierto Vasco ha supuesto un perjuicio objetivo para las empresas ubicadas en las Comunidades limítrofes y para aquellas que pudieran instalarse en nuestra Comunidad.
- El cierre programado de la Central de Santa María de Garoña supone una nueva discriminación por cuanto no le será de aplicación el cambio de criterio sobre energía nuclear aprobado en la Ley de Economía Sostenible. Es un trato desigual hacia nuestra Comunidad y especialmente incomprensible cuando se hace imprescindible reducir el consumo de energía en España.

Son, pues, numerosas ocasiones en que el Gobierno Socialista está tratando con desigualdad a las empresas, trabajadores y territorios de Castilla y León. Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que trate en condiciones de igualdad a las empresas, trabajadores y territorios de Castilla y León en relación con las empresas, trabajadores y territorios del resto de España, sin excepciones discriminatorias.”

Valladolid, 8 de marzo de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1450-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a defensa de los intereses del sector agrario ante la Unión Europea, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1447-I a P.N.L. 1452-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Con la comunicación presentada el 18 de noviembre de 2010 por la comisión europea sobre el futuro de la PAC, se ha iniciado un intenso debate en la Unión Europea sobre el tipo de agricultura y ganadería que este documento define y sus efectos sobre los diferentes modelos productivos que coexisten en Europa.

De acuerdo con el calendario previsto, durante el primer semestre de 2011 los distintos gobiernos, instituciones y agentes relacionados con el sector agrario europeo están adoptando diferentes posiciones sobre el documento formulado por la comisión europea. No obstante, será a partir del segundo semestre de este año cuando se comiencen a presentar propuestas legislativas, que darán paso a un nuevo ciclo de negociaciones que permita aplicar una nueva PAC reformada a partir de 2014.



Estamos inmersos, pues, en un importante proceso no sólo para los agricultores y ganaderos españoles y europeos, sino también para el conjunto de los ciudadanos, dado que se está hablando de un sector estratégico para Europa encargado de proporcionar alimentos en cantidad y calidad suficientes para los consumidores europeos, además de ser decisivo para el desarrollo rural y el medio ambiente.

Por tanto, es absolutamente necesario que España, con urgencia máxima, adopte una clara y firme posición de estado, consensuada con las Comunidades Autónomas y con el sector, para que en las negociaciones ante la Unión Europea se consiga una futura política agrícola comunitaria fuerte, con presupuesto suficiente y orientada a lograr sectores agrarios y agroalimentarios competitivos y productivos, base fundamental del desarrollo rural verdaderamente sostenible.

Por obvias razones de calendario y de estrategia, la posición común de España sobre el futuro de la PAC no sólo debe estar elaborada y consensuada mucho antes del final del primer semestre, sino también coordinada con aquellos estados de la Unión Europea que defiendan modelos de PAC compatibles con los intereses agrarios de España.

En este sentido, se hace necesario recordar que los Parlamentos de Francia y Alemania ya han presentado una posición común sobre la reforma de la PAC.

Por todo lo anterior, formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que requiera al Gobierno de España a adoptar, con urgencia, una clara y firme posición de estado sobre la reforma de la PAC, pactada y consensuada con las Comunidades Autónomas y con los representantes del sector agrario, así como con otros estados miembros de la Unión Europea que defiendan intereses comunes a los de España, y que permita obtener el máximo respaldo de las Cortes Generales, al igual que han hecho otros Parlamentos Europeos”.

Valladolid, 8 de marzo de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1451-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo económico y social del conjunto de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1447-I a P.N.L. 1452-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

El equilibrio económico y social entre las diferentes provincias, su cohesión debe ser un objetivo primordial de la Comunidad Autónoma. Para ello, es necesario articular medidas que busquen la convergencia en el desarrollo, posibilitando el que todos los castellanos y leoneses puedan disfrutar de los mismos niveles de renta y riqueza.

En el Estatuto de Autonomía de Castilla y León se enfatiza sobre *“el crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial...”*; *“la lucha contra la despoblación...”*; la promoción de *“la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y a las más despobladas y desfavorecidas”*; y dirigir la política económica *“al progreso económico y social, a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y a la consecución de los derechos y principios básicos de la Comunidad”*.



En Castilla y León, tras 24 años de gobierno del PP, no se ha conseguido el objetivo de convergencia pretendido, muy al contrario, nuestras provincias presentan importantes desequilibrios poblacionales, económicos y sociales, por lo que la brecha entre ellas es cada vez más profunda.

El PP en la Junta de Castilla y León, a lo largo de dos décadas de gobierno, no ha sido capaz de afrontar, de abordar los desequilibrios territoriales y las disparidades de renta, oportunidades y calidad de vida que se perciben entre nuestras provincias y comarcas. Ha desarrollado diferentes planes, programas, proyectos y estrategias la mayoría sin completar su ejecución así como la puesta en marcha de diferentes observatorios, centros, institutos, foros y comisiones, todo ello tendente a conseguir la convergencia interterritorial y el reequilibrio interno. El fracaso de estas políticas es evidente, el objetivo de convergencia, de cohesión territorial en la Comunidad no se ha conseguido.

Hoy persisten en la Comunidad serios desajustes y problemas estructurales como:

- La incapacidad del crecimiento regional para sostener la población y sus graves consecuencias. Un desarrollo insuficiente que nos conduce a menos población activa, envejecimiento demográfico y despoblación en extensos territorios.
- Las cifras de jóvenes que emigran de Castilla y León ante la falta de oportunidades, con la consiguiente pérdida de recursos y capital humano, es ya muy preocupante.
- Disfunciones en el mercado de trabajo, con una inadecuación entre el sistema productivo, el sistema educativo y las demandas laborales.
- Debilidades estructurales y sectoriales en la economía productiva por la falta de diversificación del tejido productivo.
- Carencia de una Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León.
- Polarización del desarrollo, que acentúa las diferencias entre campo y ciudad, áreas centrales y zonas periféricas, que termina en las disparidades entre provincias.
- Inequidades en el bienestar y desigualdades en las oportunidades por la diferencia en el acceso a los servicios básicos de los territorios.
- Mal estado de las carreteras autonómicas, falta de modernización de la red que alejan los territorios en lugar de acercarlos, junto con la falta de una Ley de Transporte Rural e Interurbano y el estancamiento del desarrollo de las infraestructuras complementarias del transporte y la logística.
- Disparidades de renta y riqueza entre las provincias de Castilla y León, diferencias internas que son las más acentuadas de España.
- Falta de un modelo de estructuración y ordenación territorial.
- Brechas en la sociedad de la información y del conocimiento que hacen perder oportunidades a los ciudadanos y a los territorios.



- Falta de convergencia tecnológica en I+D+i.
- Finalmente la población de Castilla y León y nuestro PIB representan cada año menos en el conjunto nacional, nuestro peso es cada vez menor.

Estos son algunos de los desajustes y problemas estructurales en Castilla y León y que descubren la debilidad e ineficacia de las políticas económicas y territoriales aplicadas por la Junta de Castilla y León, que, aun contando con importantes ayudas europeas, no han conseguido un desarrollo equilibrado e integral y mayor cohesión territorial.

Han sido muchos y son muchos los Planes, programas y estrategias planteados desde la Junta de Castilla y León que nunca llegaron a ejecutarse en su totalidad como:

- Plan Especial de Áreas Periféricas.
- Fondo de Compensación Regional.
- Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.
- Estrategia Regional de lucha contra la Despoblación, 73 medidas olvidadas.
- Observatorio contra la Despoblación, que nunca llegó a reunirse.
- Conclusiones de la Comisión no Permanente sobre la evolución de la población de Castilla y León en 2005.
- Agenda para la población, a la que se negaron a dar rango de Ley garantizando con ello su cumplimiento.
- Plan de Plurianual de Convergencia Interior, con importante retraso en su puesta en marcha.
- Plan Regional de Carreteras 2008-2020 sin haber completado la ejecución del plan de carreteras anterior.
- Planes de Banda Ancha que no alcanzaron el objetivo de universalización de la banda ancha.
- Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- III Plan de Salud de Castilla y León, aprobado en 2008, que aún no se ha puesto en marcha o el Plan Integral de Calidad Total del Sistema de Salud o Plan Regional de Atención Sanitaria Geriátrica que no se han puesto en marcha.

Y un largo etcétera de planes, muchas veces anunciados, muchas veces comprometidos, muchas veces promocionados y pocas veces cumplidos. Todo ello con un defecto de fondo y forma al carecer, al no disponer, de un instrumento marco de planificación del desarrollo territorial que articulase todas las estrategias, planes y programas de la Junta.

Finalmente, todo este ir y venir, lo que pone de manifiesto es que en Castilla y León la Junta no tiene un proyecto común de Comunidad.



Carecer de un modelo de ordenación territorial y de un mapa de infraestructuras y servicios con una distribución territorial racional, nos lleva a un continuo enfrentamiento entre provincias, a una continua discriminación que no ayuda ni a fijar población, ni a solventar los desequilibrios territoriales y las carencias estructurales que estrangulan el crecimiento y desarrollo de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el equilibrio en el desarrollo económico y social del conjunto de la Comunidad, tratando en igualdad de condiciones a los ciudadanos, empresas, trabajadores y territorios de las diferentes provincias, sin excepciones discriminatorias, de manera que todos los castellanos y leoneses tengan las mismas oportunidades independientemente de donde fijen su residencia habitual dentro de la Comunidad”.

Valladolid, 9 de marzo de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1452-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a renuncia de los Diputados Nacionales a tal condición con carácter previo a su presentación a las elecciones autonómicas, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1447-I a P.N.L. 1452-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Las Cortes de Castilla y León se configuran como el lugar de referencia para el debate político regional. Por eso, es lógico que los principales líderes de los Partidos Políticos en Castilla y León aspiren a estar representados en la Cámara Autonómica.

La legislación española incompatibiliza la pertenencia como miembro de un Parlamento Regional y del Congreso de los Diputados. De esta forma, ningún ciudadano puede pertenecer simultáneamente a ambas asambleas, conforme a lo establecido en el artículo 67.1 de la Constitución Española y en el artículo 155.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

A los efectos de garantizar la información y la transparencia para el conjunto de los ciudadanos resulta positivo que estos conozcan con antelación a qué Cámara Legislativa



desea incorporarse cada uno de los candidatos, en el caso que pueda resultar aplicable algún tipo de incompatibilidad.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León manifiestan su posición favorable a que los Diputados Nacionales renuncien a esta condición con carácter previo a la formalización de su candidatura como Procuradores de las Cortes de Castilla y León e instan a la Junta de Castilla y León para que manifieste idéntica posición y comunique esta iniciativa al Gobierno de la Nación a fin de dar traslado de la misma a los órganos que corresponda.”

Valladolid, 9 de marzo de 2011.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1453-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Fundación del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque para firmar un convenio de colaboración con la finalidad de digitalizar los documentos de ese archivo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, P.N.L. 1453-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque situado en la villa de Cuéllar, en la Torre del Homenaje del Castillo de los Duques de Alburquerque, empezó a ser organizado en el siglo XIX por D. Antonio Rodríguez Villa, organización que continuó en el siglo XX siguiendo sus directrices.

La clasificación del archivo se hizo por títulos nobiliarios, esta distribución de los fondos fue respetada cuando llegó, como cesión en depósito, a la villa de Cuéllar. Los documentos llegaron en archivadores definitivos de cartón duro que miden 36 cm de



alto, 26 cm de ancho y 12 cm de fondo, numeradas del 1 al 701 y divididas por títulos nobiliarios, que son los siguientes:

- Condado de Alba de Aliste.
- Ducado de Alburquerque.
- Marquesado de Alcañices.
- Ducado de Algete.
- Mayorazgo de Angulo (Mayorazgo fundado en 1578 por Diego del Arco unido al que fundaron Gonzalo y María de Angulo en 1589).
- Marquesado de los Balbases.
- Condado de Benelúa, título que ostentaba un sobrino de José Osorio y Silva, duque de Sesto, marqués de Alcañices.
- Marquesado de Cadreita.
- Marquesado de Cuéllar, título otorgado por Carlos V a Francisco Fernández de la Cueva, IV duque de Alburquerque en 1531.
- Marquesado de Cullera.
- Condado de Fuensaldaña.
- Condado de Grajal.
- Condado de Huelma, primero fue un vizcondado otorgado por Enrique IV a Diego de la Cueva, padre de Beltrán de la Cueva, con condición de que lo heredaría éste a título de conde.
- Condado de La Corzana.
- Condado de La Torre de Perafán.
- Condado de las Torres de Alcorrín.
- Condado de Ledesma.
- Mayorazgo de Menchaca (Mayorazgo fundado por Francisco de Menchaca en el siglo XVII).
- Señorío de Mombeltrán, otorgado a Beltrán de la Cueva por Enrique IV con el privilegio de cambiarlo de nombre, pues se llamaba Colmenar de Arenas.
- Marquesado de Montaos.
- Mayorazgo de Oropesa (Mayorazgo fundado en Plasencia por Alonso García de Oropesa y Catalina Núñez, su mujer, el 18 de marzo de 1588).
- Mayorazgo de Pineda (Mayorazgo fundado en la Ciudad de los Reyes, provincia de Nicaragua, por el licenciado Diego de Pineda en 1573).
- Mayorazgo de Recalde (Mayorazgo fundado en Sevilla por el contador Juan López de Recalde).



- Condado de Santa Cruz de los Manueles.
- Mayorazgo de Trejo (Mayorazgo fundado en Plasencia por Diego de Trejo y Ana Gómez, su mujer, en 1588).
- Mayorazgo de Vergara (Mayorazgo fundado en Vitoria por Francisco Ruiz de Vergara, señor de Santurdejo, en 1591).
- Mayorazgo de Vicuña (Mayorazgo fundado en Munain por Juan Pérez de Vicuña en el siglo XVII).
- Señorío de Villacid, concedido en 1520 por Carlos I a Diego Osorio.
- Mayorazgo de Villafuerte (Mayorazgo fundado por fusión de varios mayorazgos: el que fundó Juan Rodríguez de Salamanca en el siglo XV, el que fundó Gregorio Martínez de Aranda, el fundado por Payo Maldonado en 1498, y el que fundó Juan de Villafuerte, que en el siglo XVI recaen en Francisco Rodríguez de Villafuerte).
- Condado de Villanueva de Cañedo.
- Condado de Villaumbrosa.

Al tratarse de un archivo nobiliario encontramos una variada representación de documentación de tipo privado: mercedes concedidas por los reyes, especialmente durante el reinado de Enrique IV, concesiones de títulos, señoríos, etc., testamentos, cartas de dote, cartas de arras, compras, ventas, cartas de pago, correspondencia, libros de cuentas, documentos referentes a la administración de propiedades, imposición de censos, pleitos sucesorios, fundaciones de mayorazgos, fundación de aniversarios, fundaciones de capellanías, donaciones a conventos y monasterios, apeos de propiedades, hijuelas, particiones, presentación de beneficios, nombramiento de escribanos, etc.

Por otro lado tenemos la documentación derivada de los cargos públicos ocupados por estos nobles, antes y después de los Reyes Católicos: comendadores y maestros de órdenes militares, capitanes generales del Ejército Español, virreyes de Navarra, Aragón, Nueva España, Sicilia, Cataluña, Gobernadores de Milán, embajadores, mayordomos mayores de la casa real, capitanes generales del Mar Océano, miembros de los Consejos de Estado y de Guerra, de los Consejos Supremos de Aragón e Italia, superintendentes generales de Hacienda, Jefes de palacio, Jefes de la casa del Príncipe de Asturias y de las infantas de España, etc., tenemos una excelente representación de nombramientos, órdenes recibidas desde el gobierno, copias de las cartas enviadas por ellos al rey y sus ministros, documentación generada por los cargos ocupados, es de destacar tanto la correspondencia del siglo XVII, especialmente la generada por el marqués de los Balbases, en gran parte cifrada, como los documentos relacionados con los tres virreyes de Nueva España, que incluyen tanto la documentación de sus mandatos como los cargos y descargos de sus respectivas residencias, en este sentido la más importante es la constituida por el juicio de Residencia (que está completo) del X duque de Alburquerque.



Cronológicamente el documento más antiguo está fechado en la era hispánica de 1246, que corresponde al año cristiano de 1208, está escrito en latín sobre pergamino, se trata de un privilegio rodado otorgado por Alfonso IX de León, y es la concesión de varios fueros que hizo a Belver de los Montes (Zamora) y sus vecinos, lugar que más tarde formará parte del marquesado de Alcañices. No obstante, la mayoría de los documentos datan a partir de finales del siglo XIV y principios del siglo XV, cuando las mercedes regias, las políticas de acumulación de herencias y constitución de mayorazgos dieron lugar a la aparición de una nueva nobleza cuyo mayor exponente quizá sea D. Beltrán de la Cueva quien llega a la corte como paje a finales de la década de 1450, en 1462 se le concede el título de conde de Ledesma, en 1464 se le otorga el título de Maestre de Santiago, con el poder económico y político que llevaba aparejado, y cuando renuncia a éste se le otorga el título de duque de Alburquerque; un rápido progreso que también tuvieron otros nobles, el marqués de Villena, el duque de Alba... y que acaba siendo ratificado por Carlos I al concederles el título de Grandes de España. Estos encumbramientos sociales realizados más por hazañas políticas y cortesanas que por hazañas militares, llevaron consigo la necesidad de guardar y administrar esos derechos y para ello conformar los primeros archivos nobiliarios de la Corona de Castilla. Los documentos más recientes datan de la década de los 70 del siglo pasado y se trata, sobre todo, de documentación relacionada con la administración de propiedades.

Respecto al soporte sobre el que están escritos hay un buen número de ellos en pergamino, el resto en papel.

Para garantizar la conservación de los documentos sería oportuno digitalizarlos, lo que además ayudará a su difusión y utilización telemática.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija a la Fundación del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque para firmar un convenio de colaboración con la finalidad de digitalizar los documentos de dicho archivo.”

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y

José Ignacio Martín Benito

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 675-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a motivos por los que el Presidente de la Junta ha evitado evaluar en las Cortes de Castilla y León el desempleo, la situación económica o la despoblación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

Señor Herrera, ante los graves problemas que padece nuestra Comunidad en asuntos que requerirían de una atención prioritaria como el desempleo, la situación económica o la despoblación:

¿Cuáles son los motivos por los que usted ha evitado hacer una evaluación de los mismos en las Cortes de Castilla y León?

Valladolid, 14 de marzo de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 676-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a balance que hace el Presidente de la Junta de la legislatura 2007-2011 en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta ORAL por el **Presidente de la Junta de Castilla y León** en el *Pleno de las Cortes a celebrar el día 16 de marzo de 2011*:

ANTECEDENTES:

Cada legislatura se inicia con un debate de investidura, sin embargo no concluye con un debate de “balance” o “dación de cuentas”. Pues bien, con esta pregunta pretendemos colmar esa laguna apelando a la enorme capacidad de síntesis que requiere resumir cuatro años en tres minutos.

Así, es indudable que esta fue la legislatura de la reforma del Estatuto de Autonomía, lo que debe de motivar un análisis de su ejecución y desarrollo



–competencias pendientes, Renta Garantizada de Ciudadanía, Plan de Convergencia Interior etc.–. También fue la legislatura del nuevo modelo de financiación autonómica, de la Agenda de la Población, de las Cajas de Ahorro, del carbón... y, sobre todo y de forma destacada, de la crisis económica en sentido amplio y de las medidas para combatirla.

PREGUNTA:

¿Qué balance hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la legislatura 2007-2011 en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

En León, a 14 de marzo de 2011.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 677-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las medidas anunciadas por el Gobierno autonómico para la reactivación económica.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las medidas anunciadas por el presidente y los diferentes responsables políticos del gobierno autonómico para la reactivación económica?

Valladolid, 10 de marzo de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 678-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a razones por las que no se han alcanzado los indicadores de impacto y objetivos generales comprometidos para el año 2010 por la Junta de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En su comparecencia para exponer el programa de la Legislatura, el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León se comprometió al cumplimiento de los objetivos para el año 2010 de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013.



PREGUNTA

¿Por qué no se han alcanzado los indicadores de impacto y objetivos generales, comprometidos para el año 2010 por la Junta de Castilla y León en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León?

Valladolid, 10 de marzo de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 679-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cuáles son las repercusiones en Castilla y León de las actuaciones del Presidente de la Junta en el Comité de las Regiones.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde febrero de 2008 hasta febrero de 2010, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León presidió la delegación Española en el Comité de las Regiones de la UE; y a partir del 10 febrero del año 2010, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León desempeña la Vicepresidencia Segunda del Comité de las Regiones de la UE.



PREGUNTA:

¿Cuáles son las repercusiones en Castilla y León de las actuaciones del Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León en el Comité de las Regiones?

Valladolid, 10 de marzo de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 680-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a razones por las que no se ha puesto en marcha un nuevo Plan de Reducción de Listas de Espera.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Según reflejan todas las encuestas de salud, lo que más preocupa a los usuarios es el excesivo tiempo que deben esperar en algunos procesos clínicos para ser diagnosticados o para obtener el tratamiento indicado por los profesionales. Especialmente cuando se trata de procesos que se sospechan cancerosos.

La Consejería de Sanidad se comprometió, una vez finalizado el Plan de Reducción de Listas de Espera 2004-2007, a poner en marcha un nuevo Plan de Reducción de Listas de Espera y un desarrollo normativo sobre plazos máximos de demora para las consultas de especialidades y los procedimientos diagnósticos porque



reducir los tiempos de espera, hacer un uso eficiente y garantizar la utilización óptima de los recursos del Sistema Sanitario Público es una obligación de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha realizado el compromiso de poner en marcha un nuevo Plan de Reducción de Listas de Espera?

Valladolid, 10 de marzo de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 681-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a razones por las que no se ha puesto en marcha la Estrategia Regional contra el cáncer.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En Castilla y León uno de cada tres hombres y una de cada cuatro mujeres desarrollarán un cáncer a lo largo de su vida. Cada año 8.500 castellanos y leoneses reciben el diagnóstico de enfermedad oncológica, un número que se incrementa en torno al 4 % en cada anualidad, debido a la mayor esperanza de vida de la población y a los diagnósticos, cada vez más precoces y certeros. El tumor maligno de pulmón, tráquea y bronquios, el de mayor mortalidad en la población general y entre los hombres. El de mama en las mujeres. Pero es el cáncer de colon el que en Castilla y León tiene una incidencia un 30 % superior a la media del país, afectando a 40 personas por cada 100.000 habitantes.



La Consejería de Sanidad publicó en 2008 el III Plan de salud en el que se contemplaba la puesta en marcha de una Estrategia Regional contra el Cáncer y una Estrategia Regional de Cuidados Paliativos.

PREGUNTA:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha realizado el compromiso de poner en marcha la Estrategia Regional contra el Cáncer?

Valladolid, 10 marzo de 2011.

El Procurador

Fdo.: Fernando María Rodero García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 682-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a medidas a adoptar por la Junta para la normalización de la asistencia sanitaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que además del cumplimiento de la sentencia de descanso posguardia se garantice la normalización de la asistencia sanitaria tanto en Palencia como en el resto de Castilla y León?

Valladolid, 10 de marzo de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Sirina Martín Cabria



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 683-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a incumplimiento del compromiso aprobado en las Cortes para alcanzar un Pacto educativo en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha realizado el compromiso aprobado el pasado 6 de octubre del 2010 en el Pleno de las Cortes de Castilla y León relativo a alcanzar un Pacto Educativo en Castilla y León?

Valladolid, 10 de marzo de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 684-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyecto de ley de espacios culturales de la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León no ha traído al parlamento un proyecto de Ley de Espacios Culturales de la comunidad?

Valladolid, 10 de marzo de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 685-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a razones por las que no se ha realizado el compromiso de universalización de la banda ancha en la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha realizado el compromiso de universalización de la banda ancha en la Comunidad?

Valladolid, 9 de marzo de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 686-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a si la Junta considera que cumple con sus obligaciones con las Cortes de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta que cumple con sus obligaciones con respecto a las Cortes de Castilla y León?

Valladolid, 14 de marzo de 2011.

El Procurador

Fdo.: Emilio Melero Marcos



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 687-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a si tiene la Junta conocimiento de alguna novedad en la tramitación del proyecto de construcción de la Línea de Alta Tensión Sama-Velilla.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 675-I a P.O. 687-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO** de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta **ORAL** por la **Junta de Castilla y León** en el próximo Pleno:

ANTECEDENTES:

El pasado jueves 3 de marzo, el hielo provocó la caída de un cable en una de las líneas eléctricas que atraviesan el Puerto de Pajares. Con ese pretexto se han vuelto a suscitar voces desde el Principado urgiendo la construcción de la Línea de Alta Tensión entre Sama y Velilla. Especialmente elocuentes se han manifestado, a este respecto, los socialistas asturianos, el Principado de Asturias y la Delegación del Gobierno en Asturias. El Delegado del Gobierno ha augurado que próximamente habrá «buenas noticias» sobre el tendido.



Actualmente la LAT Sama-Velilla está pendiente de tramitar las más de 27.000 alegaciones interpuestas en contra de su construcción. Una cifra de alegaciones récord, no solo en España sino en toda la Unión Europea.

Las Cortes autonómicas de Castilla y León se han manifestado, por unanimidad, en contra de este tendido. En el mismo sentido el propio Presidente de la Junta, en respuesta parlamentaria ante la Cortes, ha mostrado su rechazo al mismo.

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta de Castilla y León constancia de alguna novedad en la tramitación del proyecto de construcción de la Línea de Alta Tensión Sama-Velilla?

León a 10 de marzo de 2011.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 4287-I¹, P.E. 4288-I¹, P.E. 4289-I¹, P.E. 4290-I¹, P.E. 4291-I¹, P.E. 4292-I¹, P.E. 4293-I¹,
P.E. 4294-I¹, P.E. 4295-I¹, P.E. 4296-I¹, P.E. 4297-I¹, P.E. 4298-I¹, P.E. 4299-I¹, P.E. 4300-I¹
y P.E. 4301-I¹.

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con
respuesta Escrita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de marzo de 2011, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago



ANEXO

| P.E. | FORMULACIÓN | RELATIVA | BOLETÍN |
|-------------|---|--|-----------------|
| 4287 | el Procurador D. José Ignacio Martín Benito | percepciones anuales de los directivos de los Museos Autonómicos de la Evolución Humana (Burgos) y de la Minería de Sabero (León). | 412, 23/02/2011 |
| 4288 | el Procurador D. Fernando Benito Muñoz | expedientes de regulación de plantaciones en las comarcas de Merindades, Bureba y Miranda de Ebro. | 412, 23/02/2011 |
| 4289 | el Procurador D. Fernando Benito Muñoz | superficie de viñedo registrado de variedades susceptibles de producción de chacolí y de otras variedades. | 412, 23/02/2011 |
| 4290 | el Procurador D. Fernando Benito Muñoz | superficie de viñedo y derechos de explotación en las Comarcas de Merindades, Bureba y Miranda de Ebro. | 412, 23/02/2011 |
| 4291 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Soria. | 412, 23/02/2011 |
| 4292 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Zamora. | 412, 23/02/2011 |
| 4293 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Valladolid. | 412, 23/02/2011 |
| 4294 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Ávila. | 412, 23/02/2011 |
| 4295 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Burgos. | 412, 23/02/2011 |
| 4296 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de León. | 412, 23/02/2011 |
| 4297 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Palencia. | 412, 23/02/2011 |
| 4298 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Salamanca. | 412, 23/02/2011 |
| 4299 | los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez | concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Segovia. | 412, 23/02/2011 |
| 4300 | la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta | posibilidad de reducir la política de prevención y extinción de incendios. | 412, 23/02/2011 |
| 4301 | el Procurador D. José Ignacio Martín Benito | comienzo y conclusión de las obras de restauración de la Colegiata de Toro (Zamora) y a la cantidad destinada para el levantamiento, mantenimiento y alquiler de los andamios colocados en su fachada norte. | 412, 23/02/2011 |